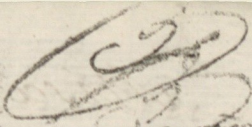


Alcalá el Rio

Con v^o A. B. A. K. ync

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side.]

27
1000



para despachos de oficio qual nra

SELLO CUARTO AÑO DE M.
OCHOCIENTOS Y DOCE.

Habilitado en virtud de Orden del Consejo de Regencia

Donacio Mig.^o Moreno Samaniego E.^o no. 1. M.
pfo. y de Cabildo de esta Villa de Alcala el Prior
Lisico y doctores que hanien do e presentado en esta
Villa al d.^o D.^o Josef Maria Dominguez Comisiona
do por el Ex.^o Real Político de la Cap.^a de Sevilla p.^a la
Publicacion y fiam.^{to} de la Constitucion de la
Monarquia Espanola en diez y siete del Corriente,
Suspendio a los Individuos del Ayuntamiento. Nombrado
en su lugar p.^a Alc.^e D.^o Josef Velasco para Ex.^o ad.^o Diego
Garcia, Sup.^o Moreno de Varga, D.^o Josef Oseda, D.^o Man.^o Gar
cia, Montecosa, p.^a J.^o J.^o ad.^o D.^o Josef de Ruiz y para
Secretario del Ayuntamiento. El q.^o publicandore por
edicto, y señalandore p.^a la publicacion el venado
diez y nueve, la que se publico a la cinco de la tarde
en la plaza Mayor llamada de la Constitucion
donde se leyó en alta y legible vo, y a el dia si
guiente. Vinte para el Comisionado a Compa
nado del Ayuntamiento a la Plaza Arnoquia
donde con el Sacramento Manifesto se canto
M.^a Volen.^o M.^a y con Caydo el Ebanolio
se leyó la Constitucion en el Pulpito, diciendo
se. Un dicario analogo a la S.^a de la S.^a por
el P.^o D.^o Man.^o Solano Sanchez Concluida la

Misa Lepueto el Junam.^{to} segun la forma
prebenidad en la misma Constitucion p.^a
el presente En.^{no}, el Velebrante cura Rrmano
de la T.^a D.^{to} Torref Lopez Man, D.^{to} Antonio
Penara diacano, D.^{to} Juan Monino Judica
no Oxalon, y demas Clero, prosediendo a el
mismo alto puntos Indibiduos de Ayuntam.^{to}
y Buelto a el Pueblo el V.^{to} Comicionado
de Inten.^{to} q. fueray a Dios Nuestr.^o y
a los S.^{to} Evan.^{to} Estando y obedien
la Constitucion Politica de la Monarquia
espanola y de leales y leales a el Rey
a los que todos manifestaron si juramos
consequida de esto por Involene Edicam
Con lo que se concuerpa la funcion sienda de
Dico, Juan Jimenez, Juan Mino y D.^{to} Juan
Monino haviendose Terminado los dos
dias en su noche. estando congada la Plaza
y Canena hasta la Tolecia; p.^a Conciun
su Comicion Mando No. V.^{to} Bien edito
Harraindo a todos los Ver.^{to} p.^a q. en el dia
Venite y uno concuerpieren en la Admi
n al Patrono S.^{to} Quo. Olen p.^a el nombra
miento a San Muebe Elitane que ha

Plenitud & Voto, los señores D.^{ns} Juan Lamb.
D.^{ns} Antonio Lamb.^o, D.^{ns} Manuel Freyre, D.^{ns}
Manuel Encina, D.^{ns} Guco Lambraño, D.^{ns} Ant.
& Pul, D.^{ns} Josef Penara, D.^{ns} Josef & Hoyos y D.^{ns}
Josef Lamb.^o, Juvenes en el día veinte y dos, con
todo maduro pesame, nombraron p.^a Ale.
ad.^{ns} Antonio Penara, p.^a R.^o a Josef Oseda, Juan
Baustista, D.^{ns} Diego Bentura, y Manuel Bra
no, y para síndico ad.^{ns} Josef & Pul, y nombraron
Rececion en aquella noche, y en acto continu
ado nombraron p.^a Secretario del Ayuntamiento
del Infancito Ex.^{mo} todo lo que mas lastim.
Consta y parece del Expediente original, y libro
de elecion & publicas que para en mi Poder, y de
Mandam.^{to} ad.^{ns} para cumplir con la o.^{ra}
Comunicada doy el presente en la Villa de Alca
la el día en veinte y tres de Sep.^r a mi o.^{ra} c.^o
m. dore =

En Testim.^o & F.^o

Jonacio Mig.^o Romero
Samaniego
Firmo [M]

Expediente de
D. 20

Acadèmia do Rio

El Comendador, governador de Minas

da
Atac. 5 de Junho de 1853



para despachos de officio quatenus infra.

SELO QUARTO. AÑO DE 1808.
OCHOCIENTOS Y TRECE.

pna cio Mio. Promeno Samaniego En
 a esta Villa & Alcala al Pío Sentifico y doze
 que Confha al dia diez y siete del Coriente el Sr.
 Alc. Constitucional Dr. Antonio Pizarra Hecho
 oficio al Sr. Administrador General de la Ciudad
 de Sevilla, para la Repociciones en sus asun-
 tiones destino al Administrador de Santa Vi-
 dad de esta Villa Dr. Onofre Despan, y el teniente
 Visitador Dr. Mio. de Hoyos, presidiendo el juram-
 pue benido por la Constitucion, cuya oas fue
 cumplimentada en el mismo dia diez y siete
 y puestos en Poscion de Administrador de Santa
 Vidad de esta Villa el Dr. Onofre Despan y Dr. Mio.
 de Hoyos de teniente de Visitador de la misma y
 mandado sea los Interinos

Asi mismo sentifico que los Reosidos D.^o Joseph
de Pau, y D.^o Miro de Hoyos ante el Sr. Alc. y mi pre-
sencia hicieron juram.^{to} prebenido por la Constitu-
cion politica de la Monarquia segun se publica y po-
que conste pongo el presente p.^a q. el Conde. au.^{to}
Administrador de Puntos y Ordena Cam.^o de Sevilla
D.^o Manuel de Tanco y Pansa segun lo que
manda en su citado oficio y lo mandado

poner 1.^o Al. Alcalá al Nro. Virey y
ocho de Abril a mil ochocientos tres

Donado Mio. Pomeno

Samaritico

[Signature]